



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**PROGRAMA
PERFECCIONAMIENTO
FUNDAMENTAL
DE DOCENTES
(PPF)**

**MINISTERIO DE
EDUCACION**

JUNIO 2002

**SÍNTESIS EJECUTIVA N°06
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO FUNDAMENTAL (PPF)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1998 – 2001
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2002: \$3.482 millones.**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Fin

El Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF) es un programa del Ministerio de Educación destinado a contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación a través de la implementación de la Reforma Curricular.

1.2. Propósito

El propósito del PPF es perfeccionar a directivos y docentes del segundo ciclo de enseñanza básica y de la enseñanza media de las modalidades Humanista Científica y Técnico Profesional (H-C y T-P) de establecimientos subvencionados, para que comprendan y utilicen¹ los nuevos planes y programas de estudio elaborados por el MINEDUC.

1.3. Población Objetivo

Al año 2000, el Ministerio de Educación identificaba un total de 116.327 profesores en establecimientos subvencionados (de básica y media), los que constituyen los beneficiarios potenciales del Programa y, a la vez, por las características del PPF, también constituyen su población objetivo.

1.4. Población Beneficiaria

La población beneficiaria, profesores y directivos participantes en los cursos de la Fase de Instalación, ha aumentado en un 23,5% en el período 1999 al 2001, alcanzando el año 2001 a 47.961 personas. Por su parte, los profesores que participan en los cursos de la Fase de Profundización, tienden a reducirse en un 53% en igual período, alcanzando a 6.909 el año 2001.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Programa se inicia en 1998 y depende del Ministerio de Educación, específicamente de la Dirección del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP).

¹ Por utilización se entiende que el docente sea capaz de diseñar un proyecto de innovación pedagógica basado en los nuevos planes y programas de estudio. El diseño del PPF no incluye la implementación de los nuevos programas de estudio en la sala de clases. Sin embargo, se espera que los contenidos de los cursos PPF sean aplicados en la implementación de los nuevos planes y programas de estudios en la sala de clases.

Consiste en entregar perfeccionamiento profesional a los directivos y docentes del segundo ciclo de enseñanza básica y de la enseñanza media de las modalidades Humanista Científica y Técnico Profesional (H-C y T-P) de los establecimientos subvencionados, con el objetivo de dar a conocer los nuevos planes y programas para la enseñanza básica y media que elabora la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación.

El PPF no realiza capacitación directa. Recibe los nuevos planes y programas elaborados por la UCE y licita los cursos de perfeccionamiento correspondientes, los cuales son dictados por las instituciones que ganan dichas licitaciones y que están inscritas en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento (RPNP) del CPEIP.

En 1999, se inició el perfeccionamiento de los docentes de 5º año de enseñanza básica y 1º año de enseñanza media. Por consiguiente, el año 2002 finalizará el perfeccionamiento con los docentes de 8º año de enseñanza básica y 4to año de enseñanza media en sus modalidades Humanístico-Científico y Técnico-Profesional.

Descripción y modo de producción del componente del Programa

Directivos y docentes del segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de establecimientos subvencionados participan² en las acciones de perfeccionamiento de las fases de Instalación y Profundización, sobre los nuevos programas de estudio.

El perfeccionamiento profesional que entrega el PPF, se realiza en dos fases:

(a) Fase de Instalación

Se dicta en el primer semestre de cada año y está destinada a la formación de los profesores en los nuevos planes y programas de estudio y al perfeccionamiento de los directivos en estrategias de gestión para la instalación de la reforma curricular.

(b) Fase de Profundización

Tiene como propósito complementar en áreas específicas el perfeccionamiento docente de enseñanza básica y media en los programas de estudio recibidos durante el primer semestre de cada año.

Los cursos de la Fase de instalación son los de mayor relevancia del Programa. Están configurados de acuerdo al siguiente proceso:

- Se inicia con una Jornada Institucional (3 horas pedagógicas) realizada en cada establecimiento educacional con el objeto de sensibilizar a los docentes sobre los nuevos programas de estudio.
- Sigue con los Cursos Talleres (45 horas pedagógicas) realizados en enero de cada año.
- Después, se realiza una Jornada de Planificación (3 Horas pedagógicas), en el establecimiento.
- Posteriormente, se efectúa la Jornada de Apoyo Técnico (10 horas pedagógicas) que tiene por objetivo analizar aspectos de los programas que son complejos y que ofrecen un mayor grado de dificultad y de este modo dar retroalimentación a los docentes sobre el diseño de un proyecto de innovación pedagógica, cuyo pre-diseño se inició en enero y debe ser entregado para una evaluación final en el mes de julio.
- El proceso culmina con la Jornada de Evaluación (9 horas pedagógicas), que en la actualidad se denomina Etapa de Finalización y se ejecuta a distancia. Al finalizar la etapa de instalación, la institución certifica el curso y aprueban quienes han cumplido con los requisitos mínimos de 80%

² Se entiende por participan que los docentes y directivos asisten a cursos PPF.

de asistencia y la aprobación con calificación nota 4 (cuatro). La certificación es por 70 horas pedagógicas.

1.6. Antecedentes Financieros

El gasto del Programa aumentó en un 4,2% entre los años 1999-2001, alcanzando a \$4.212 millones de pesos durante el año 2001. El presupuesto del año 2002 asciende a \$3.482 millones de pesos.

El programa se financia íntegramente con aporte fiscal.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Diseño

La participación de directivos y docentes en las acciones de perfeccionamiento de las fases de instalación y profundización sobre los nuevos programas de estudio se considera suficiente para la comprensión inicial de los nuevos planes y programas por parte de los docentes y para el inicio de una búsqueda de su aplicación en el aula. No obstante, el diseño del Programa se hace cargo de una manera parcial de la utilización de los nuevos planes y programas por parte de los docentes en la sala de clases, pues sólo se espera que éste sea capaz de diseñar un proyecto de innovación pedagógica basado en los nuevos planes y programas de estudio, sin contemplarse la implementación de estos últimos.

En términos de diseño, los indicadores son en general adecuados para medir el desempeño del programa. No obstante, no es posible contar con la cuantificación de algunos de ellos, puesto que no se dispone de la información necesaria. Ese es el caso de los indicadores de eficacia para la medición del logro del propósito. Con respecto a los docentes capacitados, subsiste el problema de medir la cobertura ya que no es posible identificar a aquellos que han tomado más de uno de los cursos que dicta el Programa.

2.2. Organización y Gestión

La estructura organizacional del PPF satisface los requerimientos operacionales para proveer el perfeccionamiento de los profesores a través de un proceso capacitador externalizado.

La labor de seguimiento y evaluación que realiza el Programa, en cuanto a la generación de información en términos generales es eficaz respecto de la operación. Sin embargo, presenta debilidades en dos aspectos. El primero se refiere a la implementación de sistemas de información detallada sobre los participantes en los cursos, específicamente no es posible conocer el número de docentes que ha asistido a más de un curso de perfeccionamiento, como en las disciplinas en las cuales éstos han sido perfeccionados. El segundo dice relación con el diseño de los instrumentos de supervisión y evaluación para las diversas etapas de la fase de Instalación y de la fase de Profundización.

Los mecanismos de transferencias de recursos a las instituciones adjudicatarias facilitan adecuadamente sus procesos de pagos y control. Al respecto, tanto el diseño del sistema de pagos como la gestión de éstos son adecuados para un Programa externalizado. Los pagos se efectúan al término de cada una de las acciones de perfeccionamiento, previa aprobación del informe de ejecución de cada una de ellas por parte de la Coordinación Nacional de Perfeccionamiento y del Secretario Regional Ministerial de Educación correspondiente.

2.3. Eficacia y Calidad

Eficacia

El Programa ha sido eficaz en organizar el perfeccionamiento de los profesores que participan, principalmente en la fase de Instalación, desarrollando las actividades apropiadas para que los cursos de perfeccionamientos que entrega se realicen.

Entre 1999 y 2001, en sus fases de instalación y profundización, ha ejecutado alrededor de 1.500 cursos anuales, de los cuales el 87% corresponde a la fase de Instalación. En la fase de Instalación el PPF ha atendido, en los tres últimos años, un promedio anual de 44.419 docentes y directivos perfeccionados, en cursos de 34 asistentes promedio.

De una indagación preliminar y exploratoria realizada en el curso de esta evaluación³ se observa que el Programa ha logrado buenos "indicios de resultados" en la comprensión de los nuevos programas de estudio por parte de los docentes que han participado en los cursos PPF. Entre los docentes encuestados existe un alto porcentaje (76,7%) que declara no tener dificultades con la comprensión de los nuevos programas de estudio. Sin embargo, estas calificaciones no refieren al objetivo de utilización en el aula de los nuevos programas. Esta falta de información dificulta la retroalimentación necesaria para introducir modificaciones que permitan mejorar el proceso de producción del componente e incrementar el logro del objetivo a nivel del propósito.

Por otra parte, no es posible saber con certeza el número de docentes que ha recibido perfeccionamiento sobre los nuevos planes y programas de estudio. Estimaciones parciales indican que el Programa (en sus dos fases) tiene una cobertura bruta⁴ del orden del 52% de la población objetivo.

En los últimos dos años, tanto los docentes como los directivos que asistieron a cursos de la fase de Instalación tienen una tasa de aprobación que va de 83% a 85%⁵.

Calidad

Los beneficiarios del Programa se muestran altamente satisfechos con la calidad de los cursos entregados por el PPF a través de las instituciones capacitadoras. Las calificaciones, promedio general, que los docentes otorgan a los académicos relatores de los cursos - talleres de la fase de Instalación⁶ - alcanzan niveles extraordinariamente altos, con notas que fluctúan entre 4,3 y 4,6; de una nota máxima de 5,0.

Existe oportunidad en la producción de los cursos del PPF, tanto en la fase de Instalación como de Profundización. Los cursos de Instalación son dictados en el mes de Enero de cada año, antes del

³ A través de una consultoría externa contratada por la DIPRES en el marco del proceso de evaluación de este programa, se aplicó una encuesta, especialmente diseñada, a una muestra pequeña, no probabilística e intencionada del total de participantes en los cursos PPF en los últimos años. La "muestra" fue de 100 profesores y directivos que realizaron y aprobaron los cursos del PPF en las regiones Décima, Quinta y Metropolitana, estimando que reflejaban factores de cantidad atendida y diversidad de instituciones capacitadoras.

⁴ La cobertura bruta considera a todos los docentes que toman cursos PPF (en fases de instalación y profundización) sin restar a los docentes que hayan asistido a más de uno de estos cursos en el período 1999-2001)

⁵ Ante la ausencia de datos más precisos, se ha asumido que los participantes son sinónimo de inscritos. Se considera como asistentes a los profesores que son registrados como participantes, a los cuales se les resta los docentes que han reprobado por inasistencia.

⁶ Según instrumento de evaluación aplicado al final de los cursos-talleres de enero en la Fase de Instalación del Programa.

año escolar correspondiente y después de que la UCE genera los planes y programas correspondientes. Los cursos de Profundización complementan el perfeccionamiento en los nuevos planes y programas de estudio en el segundo semestre utilizando una alta flexibilidad en la forma de entregarlos (modalidades presenciales, a distancia y/o mixtos).

2.4. Economía (desempeño financiero) / Eficiencia

Economía

La ejecución presupuestaria presenta un promedio entre los años 1999-2001 de un 97%. En el año 2001 ésta alcanzó un 98%.

No obstante, si se analiza la ejecución presupuestaria que dice relación sólo con la Fase de Profundización, se observa que la misma es del orden del 80% en los últimos dos años, debido a que diversos cursos programados para ser ejecutados terminan no realizándose.

Eficiencia

Los gastos administrativos en el período 1999-2001 alcanzan un promedio de 4.9% del gasto total del programa⁷.

El gasto por curso de Instalación al año 2001 fue de M\$2.252 mientras que los cursos de profundización fueron casi una y media veces más costosos, M\$3.453, situación que refuerza la idea de revisar las acciones de la fase de Profundización, tanto desde el punto de vista de la validez de hacerlos; la efectividad de sus resultados; como la magnitud de los recursos que en ellos se utilizan.

La parte central del trabajo de perfeccionamiento a los docentes y directivos es ejecutada eficientemente, mediante externalización, lo cual se refleja en que alrededor de un 95% del presupuesto del Programa se destina a transferencias.

2.5. Principales Recomendaciones Priorizadas⁸

- (i) Introducir cambios en función de otorgar una mayor relevancia al seguimiento de la implementación de los nuevos planes y programas de estudio en el aula, de tal forma que no sólo se haga cargo de la comprensión y el diseño de un proyecto de innovación, sino también de la utilización de los conocimientos sobre los nuevos programas, adquiridos en el PPF, en su desempeño en el aula.
- (ii) Realizar una evaluación de impacto del programa, de modo de obtener información respecto de la comprensión y utilización de los planes y programas generados por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, por parte de los docentes perfeccionados.

⁷ Incluye los gastos estimados del apoyo que proporciona otro personal del Ministerio y del CPEIP al desarrollo del programa.

⁸ El informe Final elaborado por el panel evaluador separa las recomendaciones en aquellas que requieren de recursos adicionales significativos de aquellas que no lo requieren. Al respecto es necesario aclarar que más allá de lo señalado por el panel, para efectos de definiciones presupuestarias, la necesidad de recursos adicionales requiere una revisión más amplia de las disponibilidades financieras y uso de recursos de las instituciones, análisis que está fuera de las posibilidades de un panel evaluador. Por tanto, lo que se propone en esta materia no es concluyente. Por ello, este informe de síntesis no hace una distinción en las recomendaciones, en materia de identificación de necesidades de recursos.

- (iii) Desarrollar un sistema de evaluación de los aprendizajes de los docentes sobre los nuevos planes y programas. La implementación de un sistema de seguimiento y apoyo de los profesores perfeccionados en el centro escolar puede ser una modalidad que incrementa la probabilidad de utilización de los nuevos planes y programas, por parte de los docentes capacitados. En este caso se debiera complementar con otros programas del Ministerio de Educación que intervienen en los establecimientos y en la implementación de las distintas dimensiones de la reforma.
- (iv) Cuantificar cuántos son los profesores que no están perfeccionados en los nuevos planes y programas (los que aún no han participado en los cursos PPF en las distintas disciplinas; los que rotan en el sistema o los que se incorporan a él) para definir si se justifica que este Programa continúe.
- (v) Generar una base de datos que, mediante archivos electrónicos en software compatibles con el trabajo estadístico de los datos, permita la cuantificación de los beneficiarios reales y de los que falta por perfeccionar, lo cual, sin duda, contribuiría a mejorar el proceso y los resultados del Programa.
- (vi) Revisar los criterios e instrumentos utilizados en la supervisión a las entidades que realizan el curso de perfeccionamiento. Actualmente los criterios no definen indicadores objetivos para la evaluación de los distintos aspectos (administrativos, infraestructura, alimentación, técnicos-pedagógicos, etc.).